



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Síntesis informativa



Paramédicos de la Cruz Roja llevaron a la madre y a su bebé al hospital.



AYUDAN A CIGÜEÑA

CDMX.- Una mujer ya no tuvo tiempo de llegar a un hospital para tener a su bebé, por lo que nació en un domicilio ayudada por una policía. Elementos de la PBI recibieron el llamado de auxilio de vecinos. Acudieron a la calle Capa Manzana, Colonia Lomas de Becerra, donde estaba la embarazada. Llamaron a una ambulancia, pero el bebé ya venía, por lo que una policía la asistió.

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Desalojan edificio por amenaza de bomba

KARLA RIVAS

Las oficinas del edificio de la Secretaría de Bienestar fueron desalojadas luego de que se denunciara una amenaza de bomba. Policías del grupo especial para detectar explosivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México revisaron todos los rincones de los pisos, sin que se localizara ningún artefacto.

Personal de la SSC del agrupamiento Zorros fue movilizado por un supuesto objeto explosivo en las inmediaciones de las oficinas de gobierno, por lo que fue necesario la evacuación de todos los trabajadores.

Uniformados de la policía capitalina pidieron a la gente mantener la calma y usar las escaleras de emergencia para abandonar el área sin que se presentara ningún otro contratiempo. Rápidamente, uno tras otro, el personal que se encontraba en cada uno de los pisos del inmueble, salió siguiendo las indicaciones de las autoridades.

Cuando el grupo antibombas llegó hasta el lugar, marcaron un perímetro para evitar que civiles se encontrarán en riesgo, mientras uniformados en compañía de canes entrenados, ingresaron al inmueble para revisar cada rincón y determinar si había o no un dispositivo explosivo.



El agrupamiento Zorros fue movilizado por un supuesto objeto explosivo

/JAIME LLERA

Fecha: 24-08-21
Sección: Comunidad | Página: 20

Falsa alarma. Luego de una llamada anónima en la que se alertaba de una bomba en la torre Bienestar, equipo táctico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana revisó el edificio de Paseo de la Reforma y Antonio Caso, pero no encontraron ningún artefacto explosivo, por lo que el personal que había sido evacuado pudo regresar. — Ricardo Virela



TORRE DEL BIENESTAR

Falsa amenaza de bomba moviliza a la policía

Ayer se desalojaron las oficinas del edificio de la Secretaría de Bienestar, por una presunta amenaza de bomba. Autoridades investigaron la presencia de un artefacto explosivo al interior del inmueble, sin embargo, resultó falsa.

Cuando el grupo antibombas llegó hasta el lugar, en la colonia Tabacalera, marcó un perímetro para evitar que los civiles se encontrarán en riesgo, mientras los uniformados en compañía de canes entrenados, ingresaron al inmueble para revisar cada rincón para determinar si había o no un dispositivo explosivo. No hubo tal. **Karla Rivas**

Peritos de la Fiscalía General de Justicia capitalina realizaron las diligencias y dejaron que los civiles ingresaran nuevamente

Meten susto y provocan movilización

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Una supuesta amenaza de bomba movilizó a cuerpos de emergencia en el edificio de la Secretaría del Bienestar, localizado en Paseo de la Reforma 51, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc.

En consecuencia, alrededor de 250 personas fueron desalojadas del inmueble para evitar riesgos por elementos de la Policía Bancaria e Industrial como parte de los protocolos.

“Nos dijeron salganse de inmediato, hay riesgo y sólo obedecemos, pero no nos dijeron por qué”, afirmó uno de los trabajadores que tuvo que salir del inmueble.

Alrededor de las 15:40 horas fue reportada la presencia de un supuesto explosivo en las instalaciones.

Elementos del agrupamiento Fuerza de Tarea (Zorros) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como de Protección Civil, llegaron al sitio para buscar el artefacto explosivo y descartar un siniestro.

Después de horas de buscar el artefacto, los elementos descartaron el hecho y fueron retirados los binomios caninos y la presencia policial.

Los policías revisaron el inmueble y descartaron la presencia de algún explosivo.



Binomios caninos participaron en las labores de búsqueda del supuesto artefacto.



Fecha:

24/08/2021

Sección:

Seguridad

Página:

31



PÁNICO POR AMENAZA DE BOMBA EN EDIFICIO

● Gran movilización del Grupo Zorros y de los cuerpos de emergencia provocó una amenaza de bomba en la *Torre Bienestar*, ubicada en Paseo de la Reforma 51, colonia Tabacalera, en la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que civiles y trabajadores que se encontraban en su interior fueron desalojados y trasladados a la explanada del Monumento a la Revolución. Binomios caninos buscaron el artefacto, pero al final se comprobó que se trató de una falsa alarma.

Tiraditos

CARGADA A FAVOR DE PEÑA GUZMÁN

• Suena el nombre de **Samuel Peña Guzmán** para la Secretaría de Economía y Trabajo en la administración de **Samuel García**. El nombre no es desconocido para los neolomoneros, es un personaje que ha movido los hilos empresariales en el estado. Recordemos que siendo el Subsecretario de Inversión y Fomento Industrial de la Secretaría de Economía y Trabajo en la administración del priista **Rodrigo Medina**, fue el jugador principal para atraer la armadora coreana KIA, el cual dicen, es el caso de corrupción más grande en el estado. Aunque en 2018 se retiró a laborar en la iniciativa privada es ahora vicepresidente de Hisense México, otra empresa asiática que se instala en Nuevo León. Llama la atención que Peña Guzmán es el elegido y apoyado por las 10 empresas más grandes del estado para que él los represente en el nuevo Gobierno.

RECIBEN EN TORRE BIENESTAR AMENAZA DE BOMBA

• Gran susto se llevaron quienes este lunes se encontraban en la Torre Bienestar, ya que fueron desalojados por una amenaza de bomba recibida vía telefónica. Hasta el lugar, llegaron elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para buscar dicho artefacto. Las personas fueron llevadas hasta la explanada del Monumento a la Revolución, a las espaldas del edificio para poner a salvo su integridad física. Al inmueble ingresaron binomios caninos entrenados para localizar explosivos realizan labores de búsqueda, afortunadamente todo quedó en una falsa alarma.

VIOLACIÓN Y VIOLENCIA FAMILIAR NO DA TREGUA, ASEGURA SEMÁFORO DELICTIVO

• La organización Semáforo Delictivo reportó que, al cierre de julio, 26 estados obtuvieron rojo en violencia familiar y 24 en violación. Estos dos se mantienen en rojo desde el pasado mes de marzo con incrementos de 32% y 22%, respectivamente, en el año. Los estados con las mayores tasas en violación son Chihuahua, Quintana Roo, Durango, Colima y Baja California. Mientras que las entidades con tasas más elevadas en violencia familiar son: Chihuahua, Durango, Colima, Coahuila y Nuevo León.



RESUELVE EL CONGRESO

Podrá administrar SSC penales locales

JANNYN RUIZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, aprobaron el dictamen a la iniciativa de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para la abrogación de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal y se expida la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, la cual dicta que será la Secretaría de

Seguridad Ciudadana quien administre los centros penitenciarios de la capital.

La nueva Ley plantea cinco ejes de acción que serán definitivos en la operación que llevará a cabo la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, basado en la inteligencia penitenciaria, el desarrollo penitenciario, la coordinación interinstitucional, la homologación de normas y procedimientos y el combate a la corrupción.

Además, servirá para combatir delitos como el secuestro y extorsión telefónica.

FORTALEZA

Fortalecerá las competencias de las y los integrantes del Sistema Penitenciario

SERVICIO

La diputada morenista, Leticia Esther Varela, precisó que esta iniciativa dotará a su personal de un servicio profesional de carrera



· Habrá mayor control

Avalan en comisiones que SSC administre centros penitenciarios

Advierten que cambios no mejoran reinserción

Opina especialista que hay pendientes en hacinamiento y servicios de salud

REFORMA / STAFF

Luego de que las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias aprobaron pasar la regulación, operación y administración de los Centros Penitenciarios de la Secretaría de Gobierno a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), expertos consideran que este cambio

es de forma y no de fondo, pues hay aún muchos pendientes en materia de reinserción social.

Hacinamiento, sobrepoblación, servicios de salud poco adecuados e instalaciones deficientes son algunos problemas presentes en centros penitenciarios que, a decir de José Luis Gutiérrez, representante de la organización Asistencia Legal por los Derechos Humanos (Asilegal), no son exclusivos de la Ciudad de México sino de todo el País, y tras la reforma en 2018, que pasó de la readaptación a la reinserción no han sido solucionados.

Sin embargo, el especialista considera que este cambio de forma podría tener beneficios, principalmente, por que la SSC cuenta con mayor infraestructura para capacitación de personal.

“La Secretaría de Seguridad Pública tiene mayores elementos en torno a la capacidad de capacitar a los custodios y personal penitenciario, sobre todo porque tiene la Universidad de la Policía (...) El gran reto es cómo se crean todas las garantías y programas específicos para garantizar la reinserción social”, dijo.

La nueva ley contempla cinco ejes: inteligencia

Fecha:

24/08/2021

Sección:

Página:

2



penitenciaria para combatir los delitos que se cometen al interior de los centros penitenciarios; desarrollo penitenciario, a través de un servicio profesional de carrera para integrantes del sistema penitenciario; combate a la corrupción; coordinación interinstitucional y la homologación de normas y procedimientos.

Otros aspectos que incluye la nueva ley, enviada por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y que deberá ser aprobada en el Pleno para entrar en vigor, es facilitar la reinserción social de las personas privadas de su libertad

a través de un programa de actividades laborales, educativas y de capacitación para el trabajo, deportivas, culturales y recreativas.

La reforma contempla, adicional a los Centros penitenciarios, Centros de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Centros Especializados pasarían de la Secretaría de Gobierno a la de Seguridad Ciudadana.

Además de la expedición de la nueva Ley de Centros Penitenciarios de la CDMX, que sustituye la Ley de Centros de Reclusión para el DF, se aprobaron modificaciones tres leyes relacionadas.



Avanza la reforma al sistema penitenciario

Iniciativa de la jefa de Gobierno busca que cárceles sean manejadas por la SSC

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y Normatividad de Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso local aprobaron el dictamen sobre la iniciativa de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, para reformar la Ley del Sistema Penitenciario.

Con ello, la mandataria local busca que los reclusorios capitalinos sean manejados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y dejen de ser administrados por la Secretaría de Gobierno, como ha ocurrido desde hace años.

La discusión ocurrió cuando la diputada local morenista Valen-

tina Batres exigió cambiar el concepto de “indiciado” por el de “sentenciado”, lo cual fue rechazado por las comisiones, dado que “son calificativos muy diferentes”, alegó el diputado local perredista Jorge Gaviño.

“Estamos inconformes con estas prisas, atropellos en la legislación, pues estamos ya a ocho días de llegar a su fin y legislando más que nunca al vapor. La diputada Batres pidió hacer algunos [cambios] de redacción, pero no viene en el dictamen. Esta propuesta es distinta a las reservas, como es cambiar la palabra indiciado por sentenciado, lo cual es muy diferente”, acusó el perredista.

Una vez que agotaron la discusión, los integrantes de ambas comisiones procedieron a votar el dictamen que, según el documento, “combatirá de manera frontal y eficiente, el secuestro, la extorsión y la extorsión telefónica, entre otros, ya que estos delitos son los más recurrentes dentro de los centros penitenciarios



Por años, la Secretaría de Gobierno ha manejado los centros penitenciarios capitalinos, lo que ahora se busca cambiar.

de la capital del país”, establecieron los diputados locales.

Explicaron que la iniciativa enviada por la jefa de Gobierno local plantea cinco ejes de acción, entre los que destacan la inteligencia penitenciaria, el desarrollo penitenciario y el combate a la corrupción.

“Actualmente existen 26 mil internas en el sistema penitenciario de la capital. Ahí se registra una falta de personal administrativo, falta de educación y falta de actividades que permitan la reinserción de los internos, así como existen fallas al momento de clasificarlos, pro-

porcionar el respeto a sus derechos humanos, aunque también se cometen actividades ilícitas”, asentaron en el dictamen.

Además, la propuesta que crea la Ley para los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México dota al personal que labora en estos lugares de un servicio profesional de carrera, el cual fortalece las competencias que deben ostentar las y los integrantes del sistema penitenciario.

Dicho dictamen será discutido y, en su caso, aprobado en el periodo extraordinario del próximo lunes. ●

Pasan las reformas para que la SSC administre y custodie los reclusorios

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Congreso de la Ciudad de México aprobó las reformas propuestas por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para que los centros penitenciarios, de sanciones administrativas y de integración social y especializados sean administrados y custodiados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Las atribuciones en la materia, que anteriormente tenía la Secretaría de Gobierno, pasarán a la SSC, lo que incluye la gestión del registro público de personas agresoras sexuales y la emisión de la constancia de no antecedentes penales.

Así también, los diputados aprobaron modificaciones para eliminar las ternas de aspirantes a magistrados del Tribunal Superior de Justicia local, con el fin de que el Consejo de la Judicatura proponga a las personas para que sean o no designados y/o ratificados por el Congreso local.

Con las reformas, el Instituto de Estudios Judiciales, el Centro de Justicia Alternativa y el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses dejarán de ser organismos desconcentrados y se incorporarán

directamente como área del Poder Judicial.

El diputado de Morena Eleazar Rubio dijo que dichas modificaciones se dan en razón de que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México pretendió crear en el Poder Judicial un tipo de órganos desconcentrados como un modelo paralelo al que utiliza el Poder Ejecutivo local.

Ayer, la Comisión de Puntos Constitucionales y de Planeación suspendió el análisis y aprobación del dictamen que aplaza la entrada en vigor de los programas del sistema de planeación porque no convocó a la Comisión de Planeación, encabezada por el panista Federico Döring, 24 horas antes como dicta la norma.

En tanto, la Comisión de Seguridad Ciudadana se declaró en receso para aprobar la homologación de la imagen de las instituciones de seguridad ciudadana de la capital.

Se prevé que este martes sean retomados los trabajos en ambas comisiones para analizar las reformas, las cuales, de aprobarse, pasarían a discusión del pleno el próximo lunes, cuando se realice el segundo periodo extraordinario de sesiones.

Fecha:

24/08/21

Sección:

Ciudad

Página:

16

Avalan con cambios iniciativa de Sheinbaum sobre reclusorios

POR PATRICIA RAMÍREZ

A una semana de concluir sus labores, diputados locales avalaron en comisiones la iniciativa para la abrogación de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal y expedir la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

La nueva legislación busca combatir

delitos como el secuestro y extorsión telefónica, entre otros, que suelen ser los más cometidos al interior de los Centros Penitenciarios.

Las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, aprobaron, con modificaciones, el dictamen a la iniciativa

enviada por la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, para la abrogación de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal y se expida la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

La diputada Leticia Varela Martínez, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, precisó que la iniciativa a

discusión plantea modificaciones a diversos ordenamientos jurídicos.

Detalló que se plantean 5 ejes de acción, que serán definitivos en la operación que llevará a cabo la subsecretaría del Sistema Penitenciario, basado en la inteligencia penitenciaria, el desarrollo penitenciario, la coordinación interinstitucional, la homologación de normas y procedimientos y el combate a la corrupción.

Fecha:

24/08/2021

Sección:

Ciudad

Página:

9

metro

Cambiarán de mano cárceles

METRO / STAFF

Las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias aprobaron la nueva Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

De esta manera la regulación, operación y administración de los Centros Penitenciarios, Centros de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Centros Especializados pasará de la Secretaría de Gobierno a la de Seguridad Ciudadana.

La reforma contempla cinco ejes: inteligencia penitenciaria para combatir los delitos que se cometen al interior de los centros penitenciarios; desarrollo penitenciario, a través de un servicio profesional de carrera para integrantes del sistema penitenciario; el combate a la corrupción; coordinación interinstitucional y la homologación de normas y procedimientos.

Otros aspectos que incluye la nueva ley, enviada por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y que deberá ser aprobada en el Pleno para entrar en vigor, es facilitar la reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Fecha:

24/10

Sección:

Ciudad

Página: 11

DIARIO
ContraRéplica
MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Línea 13

REGISTRAN

En el lunes 23 de octubre se registró la credencial de autorización y copia de la fotografía oficial de los ex-aseses legislativos que se le dará a la Seguridad Ciudadana y al Poder Judicial del Congreso de la Ciudad de México. Al recinto de Benavides y Alameda acudieron los ex-aseses y los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. Durante la semana continuaron los grupos parlamentarios del PRI, PRD, PAN, PVEM y MC. También se realizan las revisiones de los sistemas del Pleno, para estar listos para la toma de partes en el día de actividades de la siguiente legislatura.

REFORMA SISTEMA PENITENCIARIO

En el Congreso de la Ciudad, las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Normatividad, aprobaron las reformas en materia penitenciaria que crean la nueva Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México y modifica la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Con ello, la regulación, operación y administración de los Centros Penitenciarios; de Sanciones Administrativas y de Integración Social; y los Centros Especializados pasaran de la Secretaría de Gobierno a la de Seguridad Ciudadana.

SOLICITAN TIEMPO

Aunque se tenía programado que este lunes se presentaría la segunda entrega del peritaje de la empresa DNY sobre el desplome en la Línea 12, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dio a conocer que la empresa noruega solicitó más tiempo para presentar el informe. Se dice que cuatro escenarios de la falla que se han planteado son: El pandeamiento lateral torsional de las vigas de acero; la trituration de la losa de concreto; influencia de cargas por el sistema de ferrocarril; y la falta de mantenimiento de la infraestructura. Ya veremos qué dicen.

TODAS LAS VACUNAS SON EFECTIVAS

El gobierno que en gran número de ciudadanos llegan al departamento de Salud y buscando ser vacunados con la dosis de Pfizer. La jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, garantizó que todas las vacunas son buenas. Esto con el fin de que no haya aglomeraciones por una sola marca específica.

Guiará SSC tránsito en Balderas

AMALLELY MORALES

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) ordenará y guiará el tránsito en la avenida Balderas, que estrenó nueva imagen el fin de semana.

“En el sentido Sur-Norte, desde Avenida Juárez hasta Arcos de Belén, la vialidad se ajustó a dos carriles para vehículos y se amplió banqueta para ganar espacio para el peatón.

“En dirección opuesta (Norte-Sur), de Arcos de Belén a Avenida Juárez, la banqueta fue ampliada y funcionará de manera mixta para peatones y vecinos del lado oriente de avenida Balderas”, informó en un comunicado la Secretaría de Movilidad (Semovi).

La nueva acera, detalló la dependencia, tiene dos secciones: una está más cerca de las casas, locales y comercios de la zona, y se encuentra delimitada por bolardos, bancas y luminarias.

Esto impide que vehículos automotores invadan el espacio peatonal y los transeúntes caminen con seguridad.

La otra sección es compartida con coches, que podrán circular sólo a 10 kilómetros por hora para dirigirse a un estacionamiento.

En entrevista, el subsecretario de Transporte de la

Luis Ruiz Hernández, de Semovi

“Considerando los volúmenes de la pandemia se hizo un análisis adicional y se construyó para operar con dos carriles para el tránsito vehicular, de acuerdo a ambas demandas”.

Sandra Valenzuela, peatona

“Se ve súper amplia y muy bien (banqueta de Balderas), lo que me preocupa es que antes ahí ya de por sí era amplia la banqueta, pero no se percibía porque había un puesto (de cada lado)”.

Semovi, Luis Ruiz Hernández, explicó que para las adecuaciones se hicieron estudios de ingeniería de tránsito en los que se midió el flujo de la zona antes y después de la pandemia.

“Considerando los volúmenes de la pandemia se hizo un análisis adicional y se construyó para operar con dos carriles para el tránsito vehicular, de acuerdo a ambas demandas.

“Se concluyó que se podría darles una alta prioridad a los peatones. La calle cobra totalmente otra imagen en comodidad y seguridad con las nuevas luminarias, además del dispositivo de Secretaría de Seguridad Ciudadana para orientar dia-

rio a todos los usuarios en los horarios de mayor afluencia”, indicó el funcionario.

Sandra Valenzuela, peatona que camina con frecuencia por la zona, coincidió en que la imagen de la avenida mejoró al ampliar las banquetas.

“Ahorita la banqueta de Balderas se ve preciosa, se ve súper amplia y muy bien, lo que me preocupa es que antes ahí ya de por sí era amplia la banqueta, pero no se percibía porque había un puesto (ambulante de cada lado)”, dijo.

Las nuevas banquetas del corredor peatonal sobre la avenida fueron estrenadas por vendedores ambulantes el sábado.

Peatones y autos compartirán la recién rehabilitada avenida Balderas

BERTHA TERESA RAMÍREZ

Tras la rehabilitación de la avenida Balderas, la Secretaría de Movilidad informó de una nueva forma de convivencia peatonal de avenida Juárez a avenida Chapultepec, donde desapareció la lateral y ahora convivirán peatones, ciclistas y autos, que sólo podrán circular a una velocidad máxima de 10 kilómetros por hora para acceder a estacionamientos.

La dependencia indicó que como parte de los trabajos para ampliar los espacios para peatones en la Ciudad de México, el fin de semana fue entregada a los habitantes de la capital la rehabilitación de la citada avenida.

De esta forma, "de avenida Juárez hasta Arcos de Belén la via-

Desaparecen carriles y ensanchan aceras en favor de transeúntes

lidad se ajustó a dos carriles para vehículos y se amplió la banqueta para ganar espacio para el peatón".

En el lado oriente de Balderas, en el mismo tramo la banqueta fue ampliada y funcionará de manera mixta para peatones y vecinos.

Explicó que "la nueva banqueta tiene dos secciones: la más próxima a las casas, locales y comercios está delimitada por bolardos, bancas y luminarias, lo que res-

tringe físicamente el tránsito de automóviles".

Para la salida de las personas que conducen un vehículo y viven sobre el lado oriente de Balderas, podrán usar el área de circulación únicamente para dirigirse a los estacionamientos que se ubican entre las calles transversales. El desplazamiento será a 10 kilómetros por hora y se deberá dar preferencia de paso a las y los peatones, agregó.

La SSC orientará

Precisó que en el punto se colocaron señalamientos verticales que indican el modelo de convivencia y, adicionalmente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana mantendrá un dispositivo informativo para orientar a las personas.

Como alternativa vial para quienes se dirijan a avenida Juárez, se puede transitar por Luis Moya.

Al respecto, vecinos indicaron que esta alternativa "no opera, pues decenas de transportes pesados se ven obligados a circular por esa calle luego de que el Eje Central sigue bloqueado por un grupo de manifestantes a la altura de la calle Madero".

La Semovi agregó que en Balderas, los carriles exclusivos para el Metrobús se conservan en ambos sentidos.

Fecha:

24/05/2024

Sección:

Ciudad

Página:

4

COBRAN 'PISO'; LOS CAPTURAN

Dos sujetos armados que intentaron extorsionar a un carnicero en la Alcaldía Gustavo A. Madero fueron detenidos por elementos de la Policía Auxiliar. Los hombres amagaron al propietario y le exigieron el pago de una cuota. En ese momento pasó una patrulla y los sujetos huyeron, pero el carnicero pidió ayuda a los agentes, quienes capturaron a los individuos.

Elthon García



Querían cobrar 'la renta'

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Dos sujetos intentaron extorsionar a un carnicero en la Alcaldía Gustavo A. Madero, pero fueron detenidos por elementos de la Policía Auxiliar (PA).

Según reportes de las autoridades, los individuos se presentaron en el negocio, ubicado en la esquina de Canek y Avenida del Castillo.

Con un arma de fuego, similar a una subametralladora, amagaron al propietario y le exigieron el pago de una cuota de forma permanente.

"El denunciante dijo que lo ame-

nazaron con causarle daño en su integridad física o a su negocio si no hacía la entrega del efectivo de forma regular", informó la Policía capitalina.

Sin embargo, en ese momento detectaron que los agentes realizaban un patrullaje y se aproximaban al establecimiento, por lo que desistieron y corrieron para alejarse del sitio.

En cuanto abandonaron la carnicería, el comerciante aprovechó para pedir ayuda a los agentes, quienes implementaron un dispositivo de búsqueda en la zona y lograron capturarlo a unas cuerdas de distancia.

Bien armados

A los dos hombres, de 32 y 33 años, se les aseguró un arma de fuego corta y 21 cartuchos útiles.



Fecha:

24/08/2021

Sección:

Segunda

Página:

29



Indagan crimen pasional en unidad de Azcapotzalco

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CD-MX) cuenta con indicios de que el asesinato de una pareja ocurrido el pasado fin de semana, en la Unidad Habitacional El Rosario, en Azcapotzalco, se trató de un crimen pasional.

Durante la madrugada del domingo, una pareja conforma-



Se trató de una venganza

da por una mujer de alrededor de 30 años, y un hombre de 50, fue ejecutada a tiros en las calles Matemáticas y Física, cuando descendían de su vehículo.

Los asesinos dispararon en por lo menos 20 ocasiones en su contra y después huyeron a toda velocidad a bordo de una motocicleta.

Sin embargo, una alerta por parte de operadores del Centro de Control y Comando (C2) Poniente, movilizó a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del Sector Hormiga, quienes montaron un operativo en la zona.

Fue así como detectaron a dos jóvenes que coincidían con las características de los atacantes y al practicarles una revisión preventiva, les encontraron dos armas de fuego cortas, por lo que fueron remitidos al MP.

AVANCE



De acuerdo a las investigaciones, uno de los detenidos, de 21 años, fue pareja sentimental de la hoy occisa y, al enterarse de su nueva relación, los agredió de forma directa.

Dictan prisión preventiva a miembros de la Unión Tepito

POR URBANO BARRERA

“El Tomate”, “El Daza” y “El Cors” integrantes de la Unión Tepito ya están en prisión preventiva tras ser detenidos por narcomenudeo y portación de arma de fuego.

La noche del pasado 18 de agosto, policías preventivos los detuvo en la colonia Guerrero, alcaldía Cuauhtémoc.

José Mauricio “El Tomate”, Renat Dassae “El Daza” o Dassae” e Israel Cortes “El Cors” de acuerdo al reporte policial, los efectivos policiales pudieron haber observado cuando estas personas posiblemente manipulaban armas de fuego, lo que alertaron como probable hecho delictivo.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) comentó que un juez de control impuso la medida cautelar de prisión preventiva a los tres hombres.

La primera, por su probable participación en el delito contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, posesión con fines de comercio, mientras que la segunda, por su probable participación en ilícito de portación de arma de fuego.

Dicha determinación fue tomada por el juzgador, tras escuchar la imputación formulada por el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de Asuntos Relevantes, adscrita a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto.

Previamente, el impartidor de justicia calificó como legal la detención de los individuos, realizada por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) el pasado 18 de agosto en la alcaldía Cuauhtémoc.

En su derecho, los imputados solicitaron a la autoridad judicial la duplicidad del término constitucional, plazo que vence el próximo 25 de agosto.

Fecha:

24/08/2021

Sección:

Seguridad

Página:

30



MANDAN A CHIRONA A 3 CABECILLAS DE LA UNIÓN

Por su probable participación en delitos contra la salud y portación de arma de fuego, un juez de Control decretó prisión preventiva para, José Mauricio "N", *El Tomate*; Renat Dassa "N", *El Dasa*, e Israel Cortes "N", *El Cors*, cabecillas del grupo delictivo *La Unión de Tepito*. A los 2 primeros se les relaciona con la matanza en Plaza Garibaldi, ocurrida en 2018.

Fecha:

24-08-21

Sección:

Cdmx

Página:

7.

24 HORAS



Dos por uno: sanitizados, ellos y sus autos

● En medio de la tercera ola de contagios por el Covid-19, personal de la alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) llevó a cabo labores de sanitización en la explanada de la demarcación.

Al lugar llegaron taxistas, conductores de vehículos particulares y patrulleros, quienes aprovecharon la campaña para ser sanitizados junto a sus unidades. También los transeúntes fueron saneados por la cuadrilla. / **ARMANDO YEFERSON**

LA RAFAGA

SIN TREGUA, COMBATE A LA DELINCUENCIA EN LA CDMX

Los que continúan con todo para el combate a la delincuencia en la CDMX son los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pues los mandos policiacos tienen la instrucción del jefe de la policía, Omar García Harfuch, de no dar tregua a ninguna persona que incurra en actividades ilícitas, principalmente a quienes forman parte de grupos delictivos que mucho daño han hecho a los capitalinos.

A PROCESO POR TRATA DE PERSONAS

Por su probable participación en el delito de trata de personas en la modalidad de prostitución ajena, un juez de Control vinculó a proceso a Israel "N", de 38 años de edad. Luego de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por esta representación social, un juez con sede en Almoloya de Juárez determinó iniciar un proceso legal contra este individuo por este delito, en su modalidad de prostitución ajena, con la agravante de haber tenido una relación sentimental o de hecho con la víctima. Además, fijó un plazo de un mes y 15 días para el cierre de investiga-

ción complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva.

A PRISIÓN POR FEMINICIDIO

En Huehuetoca, Estado de México, agentes de la Policía de Investigación de la FGJEM cumplieron una orden de aprehensión contra José Américo "N", quien es investigado por su probable participación en el ilícito de feminicidio en grado de tentativa, en agravio de su esposa. El pasado 19 de agosto la víctima se encontraba junto con su hija al interior de su domicilio ubicado en la colonia El Dorado, en el municipio de Huehuetoca, lugar al que arribó José Américo "N", quien al parecer la habría comenzado a agredir con un instrumento punzocortante.

DETENIDO POR HOMIDIO

José Luis "N", "El Caver", quien es investigado por su probable participación en el asesinato de un individuo en Ecatepec, fue detenido por la policía. El probable partícipe fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Ecatepec donde quedó a disposición de un juez, quien determinará su situación legal. Este sujeto es investigado por este ilícito ocurrido el 30 de junio del 2019, en la calle Gobernador Abundio Gómez, de la colonia Granjas Valle de Guadalupe, donde la víctima y el probable homicida se encontraban conviviendo, pero habrían iniciado una discusión.

Fecha:

24/08/21

Sección:

Mundo

Página:

33



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO
DIRECCIÓN GENERAL DE APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD
DE TRÁNSITO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

EDICTO SSCCDMX 28/2021

En la carpeta del Programa Chatarra Fase XXVIII, el 17 de agosto de 2021, se dictó un acuerdo que en su parte conducente señala: "... Vistos los autos que conforman la carpeta del Programa Chatarra "Fase XXVIII", se desprende que mediante publicación en la página web de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, fueron puestos a disposición de su propietario y/o legal poseedor para su retiro del depósito vehicular en términos de ley, un total de 1,239 vehículos que al 01 de julio de 2021 se encontraban bajo resguardo dentro de los depósitos vehiculares de dicha Secretaría y que contaban con 30 o más días de almacenaje, de los cuales 1,055 a la fecha no han sido liberados, no obstante haber transcurrido el término de un mes establecido en el tercer párrafo del artículo 231 del Código Fiscal de la Ciudad de México por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos en los artículos 5 y 7 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 2 fracción VIII, 3 numeral 3, fracción 1, inciso a), 5, 17 fracción X, XXI y 33 fracción I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se: **ACUERDA: PRIMERO.** Se determina que los 1,055 vehículos que fueron puestos a disposición de sus propietarios y/o legales poseedores sin que a la fecha hayan sido retirados del depósito vehicular correspondiente, no obstante haber transcurrido más de un mes desde su puesta a disposición han causado abandono a favor de la Ciudad de México en términos de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 231 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en consecuencia, deberá determinarse su destino de conformidad con el Capítulo III del Título Primero del Libro Segundo del citado Código. **SEGUNDO:** Publíquese en la página web de la Secretaría de Seguridad Ciudadana www.ssc.cdmx.gob.mx, el listado de los 1,055 vehículos referidos, a fin de que pueda ser consultada por la ciudadanía en general mediante un banner con el título "Listado de vehículos abandonados a favor de la CDMX, Programa Chatarra Fase XXVIII". Así mismo, toda vez que se desconoce el nombre y domicilio de los propietarios, legales poseedores y/o persona alguna que tenga interés jurídico sobre los 1,055 vehículos referidos, que han causado abandono a favor de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 434 fracción III, 435, 437, 439 segundo párrafo y 441 fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México y con el objeto de asegurar la más amplia protección jurídica de las personas, notifíquese a la ciudadanía en general mediante edicto que se publique en uno de los periódicos de mayor circulación, por 2 días consecutivos, el extracto de la presente determinación, anexa como "EDICTO SSCCDMX 28/2021". **TERCERO.** Los propietarios, legales poseedores y/o personas que tengan interés jurídico en todos o alguno de los vehículos de la lista publicada en la página web de la Secretaría de Seguridad Ciudadana www.ssc.cdmx.gob.mx mediante el banner "Listado de vehículos abandonados a favor de la CDMX, Programa Chatarra Fase XXVIII", cuentan con un término de 15 DÍAS NATURALES, contados a partir de que surta efectos la notificación mediante edicto, para retirar su vehículo en términos de lo establecido en el último y penúltimo párrafo del artículo 67 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México vigente, asistiendo directamente al depósito vehicular resguardante según corresponda conforme a la información proporcionada en el listado o ante a aquel al que hubiera sido trasladado. **CUARTO.** Procedase al traslado de los vehículos abandonados a favor de la Ciudad de México a los depósitos vehiculares de concentración siguientes:

NOMBRE DEL DEPÓSITO	TELÉFONO	DOMICILIO
Zarco	Tel. 55 57 71 78 55	Av. Talismán s/n (Eje 4 norte), esquina Av. Gran Canal entre Av. 503 y Av. Ángel Albino Corzo (Eje 3 norte), Col. San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07950
Fuerte Loreto	Tel. 55 26 08 94 71	Eje 5 Sur s/n, esquina Juan Carlos Pacheco, Col. Santa María Aztahuacan, entre Av. Sebastián Berrinquete Andrade y Exploradores de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa C.P. 09140

QUINTO. Se designa como medio de contacto para informes relacionados con los vehículos que conforman la Fase XXVIII del Programa Chatarra, el número telefónico 55 5242 5100 extensión 9317, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Así lo proveyó y firma el Comisario Maestro Javier Abraham Berain Garza, Director General de Aplicación de Normatividad de Tránsito."

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD DE TRANSITO

COMISARIO MTRO.-JAVIER ABRAHAM BERAIN GARZA.

